



B.O.C.M. Núm. 144

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019

Pág. 135

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47 SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de mayo de 2019 ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 2019/004, mediante suplementos de crédito financiados con bajas de otras partidas; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

1.º La aprobación inicial de la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas de otras partidas, que afecta a las siguientes aplicaciones del presupuesto:

APLICACIONES AL ALZA

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532	13100	Vías Públicas. Retribuciones básicas	7.500,00 €
3200	22799	Educación. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.000,00€
3230	22799	Escuela Infantil. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.000,00€
9200	15100	Administración General Gratificaciones	1.800,00 €
9310	15100	Política Económica y Fiscal Gratificaciones	5.700,00 €
		TOTAL	37.000,00 €

APLICACIONES A LA BAJA

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9290	50001	Fondo Contingencia Plan de ajuste	7.500,00 €
1320	20400	Seguridad y Orden Público Arrendamientos de material de transporte	4.000,00 €
1500	22706	Urbanismo Estudios y trabajos técnicos	10.000,00€
1532	22799	Vías Públicas Otros trabajos realizados por otras empresas	5.000,00€
1630	22799	Limpieza Viaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.000,00€
9200	12101	Administración General Retribuciones complementarias. Complemento específico	7.500,00 €
		TOTAL	37.000,00 €

En Serranillos del Valle, a 17 de junio de 2019.—El alcalde, Iván Fernández Heras. (03/21.945/19)

